

Asignatura:	PSICOLOGÍA CLÍNICA INFANTO-JUVENIL		
Profesor:	Ángel Villaseñor Montarroso		
Correo electrónico:	avillasenor@universidadcisneros.es		
Curso:	4º C	Semestre:	1º

Concurrir a la convocatoria de esta asignatura entraña la aceptación, por parte del alumno, de los procedimientos y normas que se detallan en este documento. Así mismo, el alumno, se hace responsable de haberlo leído y entendido con la debida antelación, es decir, en los primeros momentos del desarrollo de la asignatura.

[1] Objetivos

Esta asignatura se ciñe a los objetivos docentes establecidos por el Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico I (Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica) de la UCM:

COMPETENCIAS:

COMPETENCIAS GENERALES

CG3: Conocer y comprender los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad.

CG7: Conocer y comprender los distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.

CG8: Identificar las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.

CG9: Identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos.

CG11: Seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.

CG12: Definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE6: Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión.

CE11: Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados.

CE12: Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de la intervención básico en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento...).

CE13: Saber elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos.

CE16: Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1: Análisis y síntesis

CT2: Elaboración y defensa de argumentos adecuadamente fundamentados.

CT3: Resolución de problemas y toma de decisiones dentro del área de la Psicología.

CT4: Aplicar los conocimientos al propio trabajo o vocación de una forma profesional.

CT5: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de la Psicología para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CT6: Trabajo en equipo y colaboración con otros profesionales.

CT7: Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para la autocrítica.

CT8: Habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y, en particular, para el desarrollo y mantenimiento actualizado de las competencias, destrezas y conocimientos propios de la profesión.

CT9: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

[2] Sentido y contexto

Los objetivos fundamentales de la asignatura son capacitar al alumno en el conocimiento de la evaluación, psicopatología, y tratamiento de problemas en niños y adolescentes, diferenciándolos del desarrollo normal. Así mismo enseñar las habilidades propias del terapeuta infantil que le permita hacer frente a las peculiaridades que comporta el trabajo con estos grupos de edad.

Es necesario para el desarrollo profesional los conocimientos de psicopatología, evaluación, diagnóstico y tratamiento en psicología clínica infanto-juvenil

[3] Requisitos previos y dificultades más frecuentes

No existen requisitos previos. Se recomienda profundizar en las asignaturas obligatorias de cursos anteriores e interés en Psicología Evolutiva.

Entre los requisitos aconsejables cabría incluir los cursos de expresión escrita y de planificación, metodología de trabajo en equipo y búsqueda de información en bases documentales

[4] Actividades educativas presenciales: dinámica de las clases teóricas

Contenidos teóricos

- 1.-Características específicas de la evaluación e intervención clínica en niños y adolescentes
- 2.- Evaluación en Psicología clínica infantil (entrevistas, escalas y otras técnicas diagnósticas; criterios de calidad)
- 3.- Psicopatología, evaluación y tratamiento de los problemas y trastornos emocionales: ansiedad y depresión
- 4.- Psicopatología, evaluación y tratamiento de los problemas de conducta: interacción familiar, conductas de oposición y asociales, hiperactividad y déficit de atención.
- 5.- Psicopatología, evaluación y tratamiento de los trastornos del espectro autista
- 6.- Psicopatología, evaluación y tratamiento de los trastornos de alimentación

- 7.- Psicopatología, evaluación y tratamiento de los trastornos de eliminación: enuresis y encopresis
- 8.- Psicopatología, evaluación y tratamiento de otros trastornos infanto-juveniles
- 9.- Psicología clínica en la discapacidad intelectual
- 10.- Psicología clínica en maltrato y abuso en la infancia

Es preciso que los alumnos participen activamente en la clase enriqueciéndola con las dudas y reflexiones que vayan surgiendo

**[5] Actividades educativas presenciales:
dinámica de las clases prácticas**

Contenidos prácticos

- 1.- Habilidades básicas del terapeuta infantil
- 2.- Estrategias de evaluación de niños y adolescentes en situaciones clínicas
- 3.- Planificación y tratamiento de casos
- 4.- Evaluación e intervención en riesgo y desprotección

**[6] Actividades educativas no presenciales:
trabajo autónomo**

El alumno deberá desarrollar trabajos teóricos: lecturas, reseñas, investigaciones teóricas, preparación de exposiciones. Diseño y elaboración de investigaciones empíricas o experimentales, diseño, aplicación o interpretación de pruebas psicométricas o de otras pruebas de evaluación psicológica. Preparación de actividades prácticas y tiempo de estudio personal.

Las actividades prácticas pueden realizarse individualmente o en equipo

[7] Régimen de tutorías

El contacto directo con el profesor a través de las tutorías es una parte esencial de la formación universitaria, y posibilita que el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno venga orientado por el profesor con atención a los intereses, al potencial y a las dificultades particulares de cada alumno.

Existe por tanto, en la División de Psicología del CES Cardenal Cisneros, tanto un régimen de tutorías voluntarias, al que el alumno puede recurrir siempre que lo precise, como un régimen de tutorías obligatorias, cuyo incumplimiento imposibilita la superación de la asignatura.

El régimen de tutorías obligatorias será detallado de forma explícita durante el curso. Existirán tutorías individuales y grupales que atenderán a los requerimientos de los trabajos realizados y a las diversas actividades propuestas en clase para la realización por parte de los alumnos.

La asistencia a las tutorías es obligatoria y el alumno deberá estar atento a los horarios programados en su caso personal

Los alumnos cuentan en todo momento con la posibilidad de solicitar una tutoría, en horas concertadas personalmente con el profesor, si se encuentran con dificultades para asimilar alguna cuestión o abordar alguna actividad educativa, o si desean ampliar la bibliografía sobre algún tema en particular. Además, los alumnos que lo deseen podrán ponerse en contacto con el profesor a través de la dirección de correo electrónico que figura al principio de este documento, o bien por medio del Campus Virtual.

[8] Procedimientos de evaluación

COMPETENCIAS Y CONTENIDOS TEÓRICOS

La evaluación de los resultados del aprendizaje y las competencias se realizará mediante:

1. Pruebas escritas de carácter individual. Se incluyen los exámenes de desarrollo y/o pruebas objetivas así como análisis de casos, elaboración de programas y propuestas de intervención acordes con los resultados de la valoración diagnóstica.
2. Pruebas escritas de carácter grupal: se incluyen pruebas como análisis descriptivos de instrumentos de evaluación, estudios grupales y elaboración de proyectos de evaluación e investigación.
3. Presentaciones orales tanto de carácter individual como grupal de supuestos prácticos.

En la calificación final los exámenes supondrán el 60% y los trabajos elaborados por el alumno el 40%. El sistema de evaluación de los trabajos y prácticas será continuo.

La Teoría se evaluará a través de:

1.- Tres exámenes de desarrollo más un examen final. Para aprobar dichos exámenes es necesario alcanzar al menos la mitad de la puntuación total en cada examen.

Los exámenes constarán de varias preguntas a elaborar todas ellas de idéntico peso de cara a la evaluación. Las respuestas a esas preguntas serán breves, exhaustivas y exactas y estarán expresadas con claridad y corrección lingüística.

La nota media de los tres exámenes supondrá un 60% de la nota final global.

2.- Uno o varios trabajos individuales o en grupo, con o sin presentaciones orales en la clase. Supondrán el 10% de la nota final global de prácticas

COMPETENCIAS Y CONTENIDOS PRÁCTICOS

El programa de prácticas tiene como meta conseguir que el alumno aprenda a utilizar los conocimientos teóricos en situaciones concretas. Su contenido se adecua al programa teórico.

1. Conocimientos básicos: Análisis de secuencias de conducta infantil.

El alumno debe aprender a identificar y/o seleccionar la conducta objetivo, así como sus antecedentes y consecuentes. Establecer las relaciones funcionales pertinentes e identificar los procesos de aprendizaje implicados. Todo ello empleando una terminología adecuada y los conceptos precisos.

2. Estrategias de evaluación en situaciones clínicas.

Incluye una serie de ejercicios encaminados a que el alumno adquiera facilidad para determinar qué información necesita obtener y quién se la puede facilitar. Cómo elaborar registros, hojas de observación y auto-observación, decidiendo si necesita, además, utilizar alguna escala o cuestionario.

3. Planificación, evaluación y tratamiento de casos específicos.

Esta parte está destinada a que el alumno integre los conocimientos teóricos y los aplique al proceso de intervención: análisis funcional, hipótesis explicativa y diseño de un programa terapéutico, lo que implica conocer los modelos teóricos, saber seleccionar las técnicas adecuadas, establecer objetivos y escribir instrucciones. Para ello, el profesor entregará por escrito un caso clínico sobre alguno de los siguientes problemas que aquejan en mayor medida a la población infanto juvenil: un caso de ansiedad, un problema de conducta, uno de eliminación, etc.

Las Prácticas tendrán una evaluación continua basada en los trabajos individuales y de grupo así como en las exposiciones orales. Supondrá en la nota final global un 30%

Las Prácticas tendrán una evaluación continua basada en los trabajos teóricos realizados individualmente o en grupo (10%). Que junto a un trabajo individual o grupal más extenso de evaluación, diagnóstico y tratamiento (30%), tendrá un peso en la nota final global de un 40%.

La Teoría y las Prácticas se aprobarán de forma independiente.

Será necesario tener aprobadas ambas, Teoría y Prácticas, no siendo posible promediar las notas con calificaciones inferiores a 5 en Teoría y Práctica.

El alumno debe asistir por lo menos al 80% de la Prácticas para aprobar.

Por ejemplo en el caso de un trabajo de prácticas podría hacerse constar que:

“Los trabajos se realizarán individualmente o en equipos de entre tres y cuatro personas, y consistirán en elegir cuatro artículos científicos relacionados con un tema de la asignatura, analizar la información que contienen, integrar dicha información y presentarla de forma resumida (cuatro o cinco folios) en formato de artículo de reseña, de acuerdo con las normas APA. Cada equipo entregará primero un borrador del trabajo, y finalmente una versión corregida siguiendo las indicaciones proporcionadas por el profesor. Cada integrante del equipo se someterá, con posterioridad a la entrega del trabajo, a una entrevista con el profesor con el objetivo de calibrar su contribución al trabajo del grupo.”)

[9] Asistencia y comportamiento en clase

La asistencia a clase es obligatoria y, acompañada de una actitud atenta e intelectualmente activa, forma parte esencial del proceso de aprendizaje.

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros considera que la ausencia de más de 14 horas de clase en una asignatura constituye una pérdida irreparable de oportunidades de aprendizaje para el alumno, que impide la consecución efectiva de los objetivos de la asignatura. En consecuencia, **todos los alumnos que acumulen más de 14 horas de ausencia no justificada a una asignatura recibirán sin excepciones la calificación de No Presentado (NP) en dicha asignatura**, sin perjuicio de su derecho a presentarse a cualquier prueba de evaluación que se convoque y de conocer a título informativo la calificación que pudiera obtener en ella.

Obtendrán **medio punto adicional**, que se sumará directamente a su calificación final de la asignatura, todos aquellos alumnos que asistan a la totalidad de las horas de clase de dicha asignatura, o que tengan sólo tres o menos ausencias. Los alumnos que acumulen más de tres ausencias, siempre y cuando éstas obedezcan a motivos debidamente justificados, podrán si lo desean recuperar la posibilidad de obtener la bonificación de medio punto; para ello, deberán atender a las actividades educativas complementarias que en cada caso les indique el profesor.

En caso de que, por algún motivo justificado, tuvieras que dejar de asistir a clase durante un periodo prolongado, la División adoptará con carácter general las medidas oportunas para paliar los efectos que dicha ausencia pudiera tener en tu rendimiento académico. Si te ves en estas circunstancias, comunícaselo cuanto antes a los Coordinadores de la División, quienes lo pondrán en conocimiento de tus profesores y tutores. **La justificación de una ausencia se realizará siempre ante los Coordinadores de la División en el plazo de diez días lectivos a partir de la reincorporación del alumno a clase, nunca ante el propio profesor.**

Durante las clases, **es preciso guardar un meticuloso respeto a la actividad de tus compañeros y del profesor**. Los alumnos que no lo hagan y, por tanto, obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, así como los alumnos que dediquen el tiempo de clase a actividades que no sean las de naturaleza educativa que el profesor haya indicado, serán advertidos explícitamente por el profesor, al menos en una ocasión, de que si persisten en su actitud la hora de clase en la que se produce el incidente se contabilizará a todos los efectos como una ausencia no justificada. En caso de que el alumno persista después de ese aviso, el profesor contabilizará la ausencia en su registro de asistencia a clase. Si el alumno persiste en actitudes que obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, el profesor podrá además expulsarlo del aula.

A los efectos descritos en el párrafo anterior, **la utilización en clase de medios electrónicos –ordenadores portátiles, teléfonos móviles u otros– para cualquier fin de naturaleza no educativa, excepto aquellos que hayan sido expresamente autorizados por el profesor, recibe expresamente la consideración de falta de respeto a la actividad de los compañeros y el profesor.**

Además de esta normativa de carácter general, el profesor tiene libertad para determinar cualquier otra norma de comportamiento compatible con las anteriores.

[10] Plagio y comportamiento académico deshonesto

La utilización deliberada de tesis, ideas, expresiones o cualquier otro material fruto del esfuerzo investigador o creativo de un autor (que no pertenezcan, por tanto, al conocimiento común) sin citar su fuente constituye plagio. **El plagio es un delito** que “atenta contra los derechos fundamentales que dimanar de la creación de una obra”, y “lesiona las facultades morales del autor sobre su creación, al tiempo que perjudica también los derechos de explotación. Del mismo modo, el delito de plagio atenta contra el interés público en sus diversas facetas en la medida en que la obra plagiada, por no ser original, engaña al consumidor”, ya que “con la suplantación se pierde el vínculo que existe entre el verdadero autor y el fruto de su espíritu creador”. (Virgilio, s/f). Como nos recuerda este mismo autor, el Tribunal Supremo ha señalado que:

"Hay plagio cuando se suprime y prescinde del creador de la obra poniendo a otro en su lugar, siendo la persona más que la cosa que sufre el atentado perpetrado por el plagiarlo, al ser esa personalidad la que desaparece, permaneciendo la obra más o menos incólume" (27 de abril de 1978).

"También hay plagio cuando se trata de copiar la idea original o auténtica de una manera servil o falsificada de forma que induzca a error sobre la autenticidad o imitación, haciéndolo de modo parcial o total, y efectuando una suplantación para presentar como propia una obra ajena y aprovecharse de la firma inédita e intelectual de su autor" (13 de febrero de 1984).

En todo caso, el plagio es **una conducta indigna de un estudiante universitario**, y que vulnera la presunción de honorabilidad que la Universidad le ha otorgado al acogerlo como miembro de la institución. La declaración sobre el plagio de Capital Community College (Hartford, CT) señala, acertadamente, que: “Como mínimo, [...] los estudiantes que cometen plagio se engañan a sí mismos, sustrayéndose de la experiencia de ser miembros responsables de la comunidad académica, y engañan a sus compañeros de clase pretendiendo haber aportado una contribución original que es, de hecho, una mera copia”. (Capital Community College, s/f). Además, el plagio supone un atentado contra el buen nombre del colectivo profesional al que el alumno aspira a pertenecer tras su graduación.

Por todo ello, la División de Psicología del C.E.S. Colegio Universitario Cardenal Cisneros no tolerará ninguna manifestación de plagio en los trabajos académicos de los alumnos. La primera ocasión en que un alumno incurra en plagio en un trabajo académico, el trabajo recibirá una calificación de cero puntos, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en plagio en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de Suspenso en la convocatoria en vigor, independientemente de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.

Los alumnos que no tengan completamente claro el concepto de plagio o que alberguen alguna duda sobre la forma correcta de citar la fuente en un caso concreto deberán siempre consultar previamente con sus profesores, que les prestarán el asesoramiento que necesiten.

Todo comportamiento académicamente deshonesto que implique la suplantación de la personalidad o del esfuerzo intelectual de otro, aun cuando por cualquier motivo no

constituyera jurídicamente un caso de plagio, tendrá las mismas consecuencias académicas que el plagio –así, por ejemplo, sucederá si un alumno ha presentado en cualquier prueba de evaluación o actividad educativa frutos del trabajo ajeno como si lo fueran del propio, ha encubierto su ausencia de una sesión de clase o contribuido a encubrir la de un compañero, etc. En particular, la suplantación de la identidad de un compañero en el marco del procedimiento de control de asistencia a clase será sancionada con la pérdida de cualquier posible bonificación por asistencia regular, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en suplantación de la identidad de un compañero en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de No Presentado en la convocatoria en vigor, con independencia de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.

También se considera comportamiento académicamente deshonesto la manipulación o alteración, de forma individual o colectiva, de las condiciones en las que el profesor, según su criterio docente, ha estipulado que se realice una prueba de evaluación, así como la sustracción total o parcial de dichas pruebas de evaluación, ya sean de carácter continuo, oficial o extraordinario, y por cualquier método que ésta se realice (fotografía de exámenes con dispositivos móviles, memorización de preguntas para su posterior difusión, etc). En caso de producirse dicha actividad, las consecuencias académicas serán idénticas a las del plagio, sin perjuicio de otras de mayor severidad, que la Dirección del Centro pueda adoptar a tenor de la gravedad de los hechos.

REFERENCIAS

- Capital Community College (s/f). "A Statement on Plagiarism". Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: <http://webster.commnet.edu/mla/plagiarism.shtml>
- Virgilio, P. (s/f). "El plagio como ilícito penal", *Ventana Legal*. Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: http://www.ventanalegal.com/revista_ventanalegal/plagio_ilicito.htm

[11] Calificación final en periodo ordinario

La Teoría y las Prácticas se aprobarán de forma independiente.

Será necesario tener aprobadas ambas, Teoría y Prácticas, para promediar las notas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumnado se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

0,0-4,9:	Suspenso (SS)
5,0-6,9:	Aprobado (AP)
7,0-8,9:	Notable (NT)
9,0-9,9:	Sobresaliente (SB)

Según su propio criterio, el profesor podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor (MH) a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, con un máximo de un estudiante por cada veinte matriculados en el grupo.

[12] Régimen de evaluación en periodo extraordinario

Los alumnos suspendidos o no presentados en la convocatoria de febrero deben ponerse en contacto con el profesor para informarles de las condiciones y trabajos específicos para la convocatoria de junio.

En la calificación final la teoría supondrá el 70% (el 60% se obtendrá de exámenes teóricos y el 10% de trabajos) y la práctica el 30%, evaluada a través de un caso clínico práctico.

[13] Régimen de tutorización y evaluación para alumnos que repiten la asignatura

De acuerdo con las normas de matrícula en vigor, los alumnos que repitan la asignatura deberán matricularse en el turno contrario a aquel en el que cursaron la materia en el año anterior, de forma que puedan asistir a clase sin colisión con los horarios del curso superior.

Para aquellas personas que, por motivos debidamente justificados, no puedan asistir de forma regular a las clases de asignaturas pendientes en el turno contrario, la División de Psicología articulará un programa de tutorías cuya convocatoria se hará pública a principio del semestre correspondiente.

Aquellos alumnos que se encuentren en convocatorias quinta, sexta o extraordinaria de fin de carrera se pondrán en contacto con la profesora a principio del semestre, con objeto de prestarles atención tutorial personalizada.

[14] Bibliografía

Bibliografía general

- Caballo, V. y Simón, M.A. (Eds.)(2002). *Manual de Psicología clínica infantil y del adolescente. Trastornos específicos*. Madrid: Pirámide. [Temas 1-17]
- Mardomingo, M. J. (2002). *Psiquiatría para padres y educadores. Ciencia y arte*. Madrid: Narcea.
- Pérez, M., Fernández, J.R., Fernández, C. y Amigo, I. (2003). *Guía de tratamientos psicológicos eficaces III*. Madrid: Pirámide.
- Servera, M. (Coord.)(2002). *Intervención en los trastornos del comportamiento infantil*. Madrid: Pirámide.
- Vallejo, M.A. (Dir.) (1998). *Manual de Terapia de Conducta* (volumen II). Madrid: Dykinson.

Textos básicos para temas específicos:

- Bados, A. (1995). *Los Tics y sus Trastornos*. Madrid: Pirámide. [Tema 15]
- Del Barrio, V. (1997). *Depresión infantil*. Barcelona: Ariel. [Tema 11]
- Bragado, C. (1994). *Terapia de conducta en la Infancia: Trastornos de ansiedad*. Madrid: Fundación Universidad Empresa. [Temas 1-4]
- Bragado, C. (2001). *Encopresis*. Madrid: Pirámide. [Tema 6]
- Bragado, C. (1999). *Enuresis Infantil. Un Problema con Solución*. Madrid: Pirámide. (Original: Madrid, Eudema, 1994). [Tema 5]
- Estivill, E. y Béjar, S. (1997). *Duérmete niño. Cómo solucionar los problemas del sueño infantil*. Barcelona: Plaza y Janés. [Tema 12]
- KAZDIN, A.E. y BUELA-CASAL, G. (1994). *Conducta Antisocial*. Madrid: Pirámide. [Tema 9]
- Méndez, F. y Maciá, D. (Dir.) (1990). *Modificación de conducta con niños y adolescentes*. Madrid: Pirámide. [Prácticas]
- Moreno, I. (1995). *Hiperactividad. Prevención, evaluación y tratamiento en la infancia*. Madrid: Pirámide. [Tema 8]
- Peine, H. y Howarth, R. (1992). *Padres e Hijos: Problemas Cotidianos de Conducta*. Madrid: Siglo XXI. [Tema 7]
- Rodríguez, M.J. y Pablo-Blanco, C. (2004). *Retraso mental*. Madrid: Síntesis. [Tema 17]
- Santacreu, J. y Frojan, M.J. (1993). *La Tartamudez. Guía de Prevención y Tratamiento Infantil*. Madrid: Pirámide. [Tema 14]

Véase también la colección “Ojos Solares” de la Editorial Pirámide.

Textos Sobre Casos Clínicos (Prácticas):

- Bragado, C. (1995). Análisis funcional y tratamiento conductual de un trastorno obsesivo-compulsivo infantil: historia de un caso. En F. Labrador, J. A. Cruzado y Muñoz, M. (Dir.): *Manual de técnicas de modificación y terapia de conducta*. (2ª edición corregida). Madrid: Pirámide.
- Bragado, C. (1999). Tratamiento de un caso de enuresis nocturna monosintomática con el método de alarma, sobreaprendizaje y práctica positiva. *Clínica y Salud*, 10, (2), 211-229.
- Hersen, M. y Last, C. G. (Eds.). *Manual de casos de terapia de conducta*. Bilbao: D.D.B.
- Méndez, F. X. y Maciá, D. (1991). *Modificación de conducta con niños y adolescentes*. Libro de casos. Madrid: Pirámide.
- Peine, M. y Howarth, R. (1992). *Padres e hijos: problemas cotidianos de conducta*. Madrid: Siglo XXI.

Otras referencias:

- Ashen, B. y Poser, B. (1979). *Modificación de Conducta en la infancia*. (4 vols.). Barcelona: Fontanella, 1979. V.1: *Problemas menores de la conducta infantil*; V.2: *Trastornos emocionales*; V.3: *Autismo, esquizofrenia y retraso mental*; V.4: *Formación de terapeutas de conducta*.
- Asociación De Neuropsiquiatría Infanto-Juvenil (varios autores) (1987). *Terapias Conductuales y Cognitivas en Psicopatología Infanto-Juvenil*. Madrid: Alhambra.
- Azrin, N. y Foxx, R. (1979). *El control de los esfínteres*. Barcelona: Fontanella.

- Azrin, N. y Nunn, G. (1987). *Tratamiento de hábitos nerviosos*. Barcelona: Martínez Roca.
- Arruabarrena, I. y De Paúl, J. (1994). *Maltrato a los niños en la familia. Evaluación y tratamiento*. Madrid: Pirámide.
- Beléndez, M., Ros, M.C. y Bermejo, R.M. (1999). *Diabetes infantil. Guía para padres, educadores y adolescentes*. Madrid: Pirámide.
- Blackham, G. Y Silverman, A. (1973). *Cómo modificar la conducta infantil*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Bonet, T. (Comp.) (1992). *Problemas psicológicos en la infancia*. Valencia: Promolibro.
- Buela-Casal, G. (1994). *Los trastornos del sueño. Evaluación, tratamiento y prevención en la infancia y adolescencia*. Madrid: Pirámide.
- Cáceres, J. (1987). *Cómo ayudar a su hijo si se hace pis en la cama*. Madrid: Siglo XXI.
- Cantón, J. y Cortés, M.R. (2000). *Guía para la evaluación del abuso sexual infantil*. Madrid: Pirámide.
- Cantwell, D.P. y Carlson, G.A. (1987). *Trastornos afectivos en la infancia y adolescencia*. Barcelona: Martínez Roca.
- Carrobles, J.A. y Pérez-Pareja, J. (1999). *Escuela de padres*. Madrid: Pirámide.
- Cautela, J.R. y Groden, J. (1985). *Técnicas de relajación*. Barcelona: Martínez Roca.
- Cerezo, F. (1997). *Conductas agresivas en la edad escolar*. Madrid: Pirámide.
- Coleman, M. y Gillberg, C. (1989). *El autismo: bases biológicas*. Barcelona: Martínez Roca.
- Chazal, M. (1993). *¡Niño come y calla!. Un modelo eficaz para mejorar las relaciones entre padres e hijos*. Madrid: Pirámide.
- Echeburúa, E. (1993). *Trastornos de ansiedad en la infancia*. Madrid: Pirámide.
- Echeburúa, E. Y Guerricaechebarría, C. (2000). *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores*. Barcelona: Ariel.
- Gabino, A. (1999). *Problemas de alimentación en el niño*. Madrid: Pirámide.
- Garber, S., Garber, M. y Spizman, R. (1993). *Portarse bien. Soluciones prácticas para los problemas comunes de la infancia*. Barcelona: Medici.
- Gelfand, D.M. Y Hartman, D.P. (1989). *Análisis y Terapia de la Conducta infantil*. Madrid: Pirámide.
- Goldstein, A.P. (1989). *Habilidades sociales y autocontrol en la adolescencia*. Barcelona: Martínez Roca.
- Graziano, A.M. (1982). *Terapéutica de la conducta en la infancia*. Barcelona: Fontanella.
- Haslam, D. (1985). *Trastornos del sueño infantil*. Barcelona: Martínez Roca.
- Herbert, M. (1999). *Padres e hijos. Mejorar los hábitos y las relaciones*. Madrid: Pirámide.
- Hersen, M. y Last, C. (1988). *Child Behavior Therapy. Casebook*. N.Y.: Plenum Press.
- Hersen, M. y Last, C. (1993). *Manual de casos de terapia de conducta*. Bilbao: D.D.B.
- Hopkins, J.R. (1987). *Adolescencia: años de transición*. Madrid: Pirámide.
- Kazdin, A.E. (1988). *Tratamiento de la conducta antisocial en la infancia y la adolescencia*. Barcelona: Martínez Roca.
- Kozloff, M.A. (1980). *El aprendizaje y la conducta en la infancia*. Barcelona: Fontanella.
- Labrador, F., Cruzado, J.A. y Muñoz, M. (Dirs.) (1995). *Manual de técnicas de Modificación y Terapia de Conducta*. Madrid: Pirámide.
- Larroy, C. y De La Puente, M.L. (1995). *El niño desobediente*. Madrid: Pirámide.
- Leitenberg, H. (1983). *Modificación y Terapia de Conducta. (vol. 2): Infancia y juventud*. Madrid: Morata.
- López, C. (1999). *Problemas de atención en el niño*. Madrid: Pirámide.

- Lovaas, O.I. (1990). *Enseñanza de niños con trastornos del desarrollo*. Barcelona: Martínez Roca.
- Lovaas, O.I. (1981). *El niño autista*. Madrid: Debate.
- Maciá, D. (1994). *Un adolescente en mi vida. Manual de autoayuda para padres: una estrategia para afrontar con éxito la educación de los hijos*. Madrid: Pirámide.
- Mardomingo, M.J. (1994). *Psiquiatría del niño y del adolescente*. Madrid: Díaz de Santos.
- Martínez, A. y De Paúl, J. (1993). *Maltrato y abandono en la infancia*. Barcelona: Martínez Roca.
- Mayor, J. y Labrador, F.J. (Dir.) (1984). *Manual de Modificación de Conducta*. Madrid: Alhambra.
- Méndez, F. (1998). *El niño que no sonríe. Estrategias para superar la tristeza y la depresión infantil*. Madrid: Pirámide.
- Méndez, F. (1999). *Miedos y temores en la infancia*. Madrid: Pirámide.
- Michelson, L., Sugai, D., Wood, R. y Kazdin, A. (1987). *Las habilidades sociales en la infancia*. Barcelona: Martínez Roca.
- Monjas, I. (1997). *Programa de enseñanza de habilidades de interacción social (PEHIS)*. Madrid: CEPE.
- Monjas, I. (2000). *La timidez en la infancia y en la adolescencia*. Madrid: Pirámide.
- Moreno, I. (2002). *Terapia de conducta en la infancia. Guía de intervención*. Madrid: Pirámide.
- Olivares, J. (1994). *El niño con miedo a hablar*. Madrid: Pirámide.
- Ollendick, T.H. y Hersen, M. (Eds.) (1986). *Psicopatología infantil*. Barcelona: Martínez Roca.
- Ortigosa, J. M. (1999). *El niño celoso*. Madrid: Pirámide.
- Palmer, P. y Alberti, M. (1992). *Autoestima. Un manual para adolescentes*. Valencia: Promolibro - Cinteco.
- Pelechano, V. (1981). *Miedos infantiles y terapia familiar natural*. Valencia: Alfaplus.
- Polaino, A., Domenech, E., Gargia, A. y Ezpeleta, L. (1988). *Las depresiones infantiles*. Madrid: Morata.
- Raich, R.M. (1994). *Anorexia y bulimia: trastornos alimentarios*. Madrid: Pirámide.
- Rapoport, J.L. (1990). *El chico que no podía dejar de lavarse las manos. Experiencia y tratamiento del trastorno obsesivo-compulsivo*. Barcelona: Ultramar-Ediciones.
- Rodríguez-Sacristán, J. (Dir.) (2000). *Psicopatología infantil básica. Teoría y casos clínicos*. Madrid: Pirámide.
- Ross, A.O. (1987). *Terapia de Conducta infantil*. Méjico: Limusa .
- Schröder, G. (1979). *Terapia conductista en niños y jóvenes*. Barcelona: Herder.
- Secades, R. (1998). *El juego patológico. Prevención, evaluación y tratamiento en la adolescencia*. Madrid: Pirámide.
- Serrano, I. (1998). *Agresividad infantil*. Madrid: Pirámide.
- Simón, M.P. y Lara, M.J. (1996). *Técnicas de intervención psicológica en los trastornos defecatorios. Nuevas alternativas terapéuticas*. Madrid: Biblioteca Nueva
- Smith, M.J. (1988). *Sí, puedo decir No. Enseñe a sus hijos a ser asertivos*. Barcelona: Grijalbo.
- Stith, S.M., Williams, M.B. y Rosen, K. (1992). *Psicosociología de la violencia en el hogar*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Sulzer-Azaroff, B. y Mayer, G.R. (1983). *Procedimientos del análisis conductual aplicado con niños y jóvenes*. Méjico: Trillas.
- Taylor, E.A. (1991). *El niño hiperactivo*. Barcelona: Martínez Roca.
- Toro, J. (1992). *Enuresis: causas y tratamiento*. Barcelona: Martínez Roca.
- Urra, J. (1997). *Adolescentes en conflicto*. Madrid: Pirámide.

- Valett, R.E. (1980). *Niños hiperactivos. Guía para la familia y la escuela*. Madrid: Cincel-Kapelusz.
- Vallejo, M.A., Fernández-Abascal, E. y Labrador, F.J. (1990). *Modificación de conducta. Análisis de casos*. Madrid: Tea Ediciones.
- Verdugo, M.A. y Bermejo, B. (1999). *Retraso mental*. Madrid: Pirámide.
- Wicks-Nelson, R. E Israel, A. C. (1997). *Psicopatología del niño y del adolescente*. Madrid: Prentice-Hall.

Bibliografía obligatoria

- Bragado, C. (1994). *Terapia de conducta en la infancia: trastornos de ansiedad*. Madrid: Fundación Universidad-Empresa. [Temas 2, 3 y 4]
- Bragado, C. (1999). *Enuresis infantil. Un problema con solución*. Madrid: Eudema (1994), reeditado por Pirámide (1999). [Tema 5]
- Bragado, C. (2001). *Encopresis*. Madrid: Pirámide (capítulos 4, 5 y 6). [Tema 6]
- Olivares, J.F., Méndez, F.X. y Ros, M. C. (2002). El entrenamiento de padres en contextos clínicos y de la salud. En V. Caballo y M. A. Simón (Dirs.): *Manual de Psicología clínica infantil y del adolescente. Trastornos específicos* (pp. 365-385). Madrid: Pirámide. [Temas 7 y 9]
- Koch, L.M. y Gross, A. M. (2002). Características clínicas y tratamiento del trastorno disocial. En V. Caballo y M. A. Simón (Dirs.): *Manual de Psicología Clínica infantil y del adolescente. Trastornos específicos* (pp. 23-38). Madrid: Pirámide. [Tema 9]
- Fariz, M.D., Mias, C.D. y Moura, C.B. (2002). Comportamiento agresivo y terapia cognitivo-comportamental en la infancia. En V. Caballo y M. A. Simón (Dirs.): *Manual de Psicología clínica infantil y del adolescente. Trastornos específicos* (pp. 57-76). Madrid: Pirámide. [Tema 7-10]
- Estivill, E. (1994). *Trastornos del sueño en la infancia. Psicología Conductual*, 2, (3), 347-362. [Tema 12]
- Servera, M. (2002). Trastornos por tics y hábitos nerviosos. En M. Servera (Coord.): *Intervención en los trastornos del comportamiento infantil*. (pp. 359-384). Madrid: Pirámide. [Tema 15]
- Cabezas, H. (2002). El niño con autismo: un programa estructurado para su educación. En V. Caballo y M. A. Simón (Dirs.): *Manual de Psicología clínica infantil y del adolescente. Trastornos específicos* (pp. 321-343). Madrid: Pirámide. [Tema 16]
- Moreno, I. (2002). *Terapia de conducta en la infancia. Guía de intervención*. Madrid: Pirámide. Cap. 4: Eficacia de los tratamientos infantiles (pp. 117-132). [General]

[15] Otras observaciones

La demostración de que se han adquirido las competencias asociadas a esta asignatura y de que, por tanto, el alumnado ha respondido exitosamente a sus objetivos, se transmite principalmente a través de la palabra utilizada. Por esta razón, tanto en los exámenes como en todos los trabajos realizados, tendrá una valoración esencial el cuidado de **la ortografía y de la expresión** a nivel escrito y oral, repercutiendo esta valoración en la nota final.

De igual manera, se ruega observar las normas elementales de corrección lingüística en los correos electrónicos y comunicaciones a través del **Campus Virtual**. Los mensajes cuya redacción llegue a dificultar su comprensión serán devueltos con la indicación de que dicha redacción sea corregida; también serán devueltos los mensajes que no incluyan la firma del remitente.

Con el objetivo de solucionar dudas relacionadas con la expresión oral y escrita, se recomienda repasar todos aquellos ejercicios que vayan a ser entregados, para corregir posibles fallos, poniendo especial cuidado en las faltas ortográficas y de acentuación, así como en el uso adecuado de la puntuación. Resulta útil, además, el uso del corrector ortográfico y gramatical del procesador de textos, así como la consulta de las siguientes páginas *web*:

- Real Academia Española: www.rae.es
- Corrector de textos Stilus: <http://stilus.daedalus.es/stilus.php>
- Fundación del Español Urgente: <http://www.fundeu.es/>

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros recuerda a sus estudiantes que pueden disfrutar tanto de programas de movilidad (Erasmus, SICUE e intercambio fuera de Europa), gestionados desde el Departamento de Relaciones Internacionales (<https://www.universidadcisneros.es/internacional/>), como recibir atención de la Unidad de Apoyo a la Diversidad e Inclusión (<https://www.universidadcisneros.es/unidad-de-apoyo/>), que comprende la Oficina para la Inclusión de las Personas con Diversidad, la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género y la Oficina de Acogida a Personas Refugiadas y Migrantes.